

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Doce (12) de Diciembre de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso de imposición de servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente presentada por el apoderado judicial de la Transmisora Colombiana de Energía S.A.S. en contra de Oscar Eduardo Bedoya Restrepo, Alba Lucy Duque Hernández, Gloria Inés Duque Hernández, Olga Cecilia Duque Hernández, Carlos Andrés Guarín Arredondo, Carmenza Guarín Arredondo y Rubén Darío Guarín Arredondo, junto con constancia de notificación electrónica realizada a las señoras Alba Lucy Duque Hernández, Gloria Inés Duque Hernández y Olga Cecilia Duque Hernández.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de Sustanciación civil No. 754

Proceso: Servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente
Demandante: Transmisora Colombiana de Energía s.a.
Demandado: Oscar Eduardo Bedoya Restrepo y Otros
Radicado: 17433408900120200016900

El día 6 de diciembre del avante año se llevó a cabo dentro del presente asunto diligencia de Inspección Judicial en el bien inmueble objeto del proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 108-3083, donde intervino topógrafo adscrito a la entidad demandante, razón por la cual se les requiere, para que alleguen a las diligencias el informe que aquel rinda, a fin de continuar con el desarrollo del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Notificación en Estado Nro. 192
Fecha: 14 de diciembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92f0d60eaa4c01e58be27ac306fa01b8d53ae8317b874a3263cc92572c41d6d6**

Documento generado en 13/12/2022 01:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>